



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

REGISTRO GENERAL

**DECRETO Nº 1836/2026 - DELEGACIÓN CELEBRACIÓN DE
MATRIMONIO CIVIL EL 04/09/2026 (Expte. 4085/2026)**

DECRETO Nº 1836/2026 - DELEGACIÓN CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL 04/09/2026 (Expte. 4085/2026)

ÁREA: ALCALDÍA

EXPTE. Nº 4085/2026

DECRETO DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:30 HORAS EN DOÑA NATALIA ARREGUI BARRAGÁN.

Instruido el expediente de Matrimonio Civil a celebrar por esta Alcaldía entre D. Miguel Ángel Arroyo Ortega y Dña. Montserrat Jiménez Lara el día 4 de Septiembre de 2026 a las 12:30 horas.

A la vista de ello y de conformidad con lo dispuesto en los art. 51.1 del Código Civil y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Doña Natalia Arregui Barragán, las facultades que corresponden a esta Alcaldía para la celebración del referido Matrimonio Civil el día 4 de Agosto de 2026 a las 12:30 horas.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos desde la firma del Decreto sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y demás que corresponda por la tramitadora del expediente.

En La Zubia, a 03 de Septiembre de 2026
Firmado por: Purificación López Quesada